

EXPTE.Nº 0106-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Facultar al Departamento Ejecutivo a dictar el acto administrativo pertinente en el Expediente 2408-00959/90, a cuyo fin se desglosarán, las actuaciones para su remisión conjunta con la presente.-

ARTICULO 2º) Ingrése el recurso proveniente de la multa a cobrar en el Rubro 1.1.2. Multas por contravenciones del Cálculo de Recursos vigente.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 14 de 1990.-

Registrada bajo el número: 0969-90